

RESOLUCION 2357 DE 2014

(octubre 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2014

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SENA,

en uso de las delegaciones conferidas por el Director General del SENA, en Resolución No. 00153 del 29 de enero de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender solicitud de traslado de recursos presupuestales de las Dirección de Formación Profesional, para atender suscripción de contratos de arrendamientos con vigencia futura 2015 en el marco del Proyecto cien mil oportunidades para los Jóvenes, según autorización No. 2-2014-039914 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2015 y registro en el aplicativo Financiero SIIF Nación del valor correspondiente a la vigencia 2014, teniendo en cuenta las solicitud No. 8-2014-053345 de la Dirección de Formación Profesional;

Que en concepto de la Dirección Administrativa y Financiera existen recursos presupuestales disponibles para el efecto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el traslado de la suma de UN MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000,00) M/CTE., del presupuesto de la Dirección General dependencia 606012 a las Regionales, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena en la vigencia fiscal de 2014, distribuidos así:

REGIONAL	VALOR \$	REGIONAL	VALOR \$	REGIONAL	VALOR \$
ANTIOQUIA	187.156.557	CAUCA	11.454.971	MAGDALENA	21.299.335
ATLÁNTICO	19.733.820	CESAR	66.511.244	NARIÑO	18.591.512
BOLÍVAR	211.690.750	CÓRDOBA	13.312.084	NORTE DE SANTANDER	10.649.667
BOYACÁ	16.426.670	CUNDINAMARCA	140.974.207	RISARALDA	4.966.788
CALDAS	2.848.600	DISTRITO CAPITAL	560.580.243	SANTANDER	60.096.175
CASANARE	5.711.163	HUILA	63.230.351	VALLE	284.765.863

Estos recursos en el presupuesto ley corresponden al Proyecto C-310-704-207- (10)

En el Anexo 1 que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales dependencias, conceptos y valores en pesos

□

— ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bogotá, D.C., a los

PIEDAD JIMENEZ MONTOYA

<Nota: Anexo no Incluido>

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:

https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/RESOLUCION_SENA_2357_2014.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

